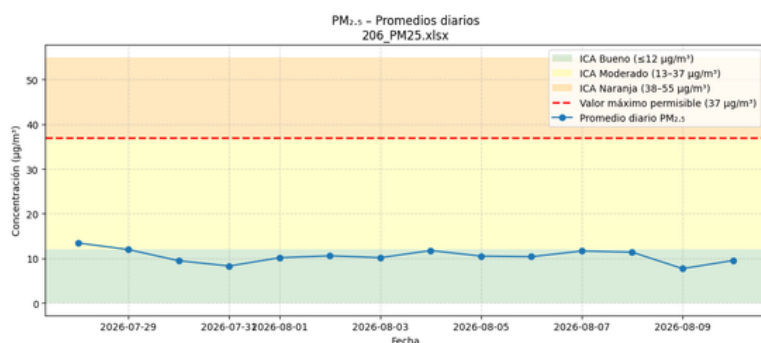
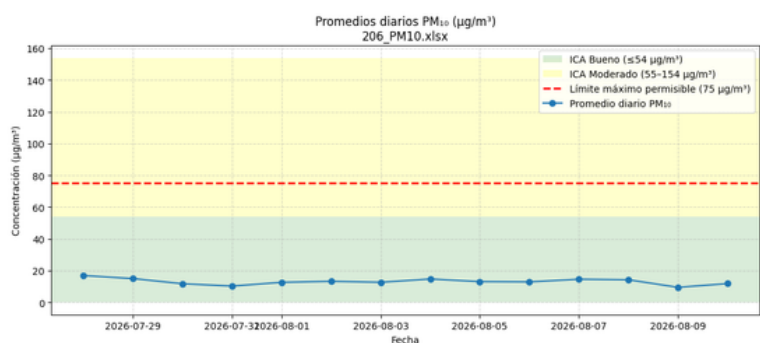


Calidad del aire



Informe red monitoreo indicativo Agosto 2026

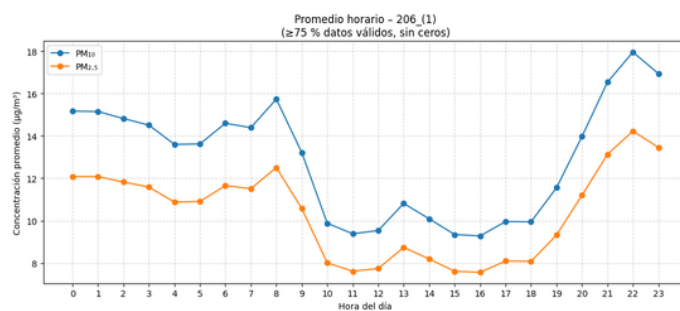
Estación 206 - Rionegro El Porvenir



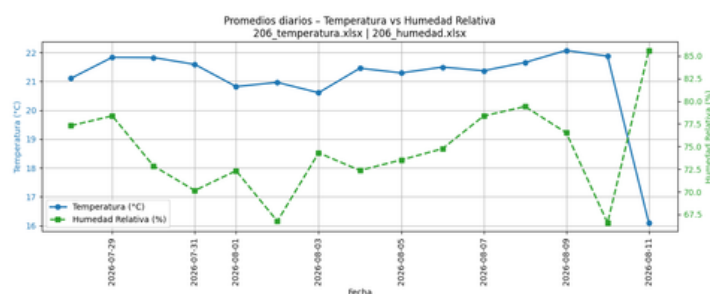
Durante el periodo comprendido entre el 8 de julio al 30 de agosto de 2026, la concentración máxima para PM₁₀ fue de 16.9 µg/m³, y la mínima fue 9.5 µg/m³, con una media para el periodo de 13.1 µg/m³

Para PM_{2.5} se tuvo un máximo de 13.44 µg/m³, mínimo de 7.71 µg/m³, y una media de 10.50 µg/m³.

Para PM₁₀ el Índice de calidad del aire ICA se mantuvo el 100% del tiempo en categoría verde “buena”. Para el caso de PM_{2.5} se mantuvo el 71% del tiempo en categoría “buena” verde.



El ciclo horario indica que, las horas con mayor concentración de los contaminantes monitoreados, tuvieron lugar en con un picos máximos alcanzados a las 08:00 y a las 22:00. Por el contrario, entre las 11:00 y las 18:00 se presentaron los valores mínimos del ciclo.



La humedad relativa y temperatura ambiental en el periodo presentaron comportamientos inversos. La temperatura alcanzó un máximo de 22.07°C, y mínimo de 16.10 °C, con un promedio de 21.07°C. En tanto, la humedad relativa tuvo una media de 74.62% y osciló entre 66.57% y 85.61%.

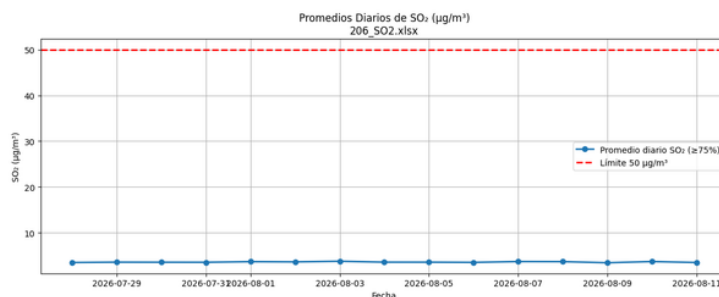
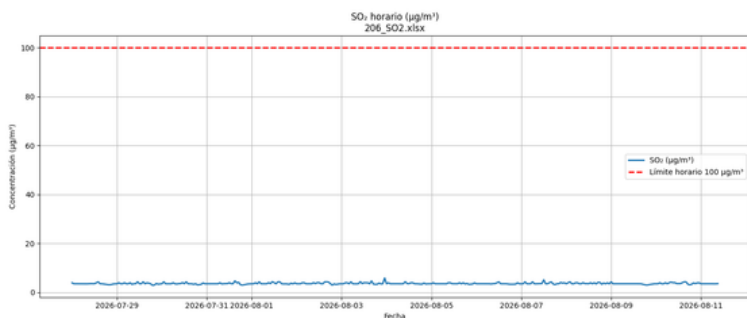
Calidad del aire



Informe red monitoreo indicativo Agosto 2026

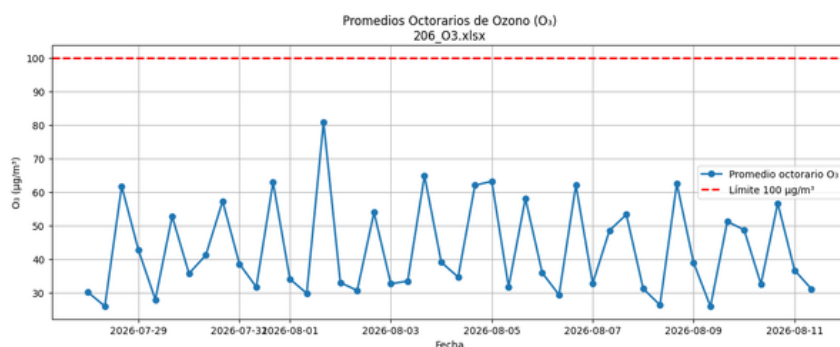
Estación 206 - Rionegro El Porvenir

SO₂



En el periodo con datos válidos no se presentaron excedencias de la norma diaria (24 horas) para SO₂ (50 µg/m³). Los valores reportados son considerablemente bajos en relación con el límite máximo permisible. El valor máximo reportado fue de 3.81 µg/m³. En el caso de las concentraciones horarias, se tuvo un máximo de 5.87 µg/m³, por lo cual no se tuvo excedencias de la norma horaria establecida en 100 µg/m³. Todas las concentraciones horarias se ubican en el rango verde del ICA, representativo de una calidad del aire "Buena".

Ozono



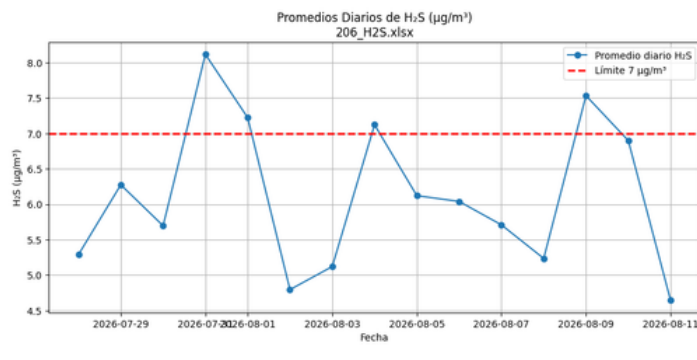
Todas las concentraciones para este contaminante se ubicaron en rango verde el índice de calidad del aire, representativo de una calidad del aire "Buena". No hubo excedencias de la norma octohoraria de 100 µg/m³ de acuerdo con la Res. 2254 de 2017.

Calidad del aire

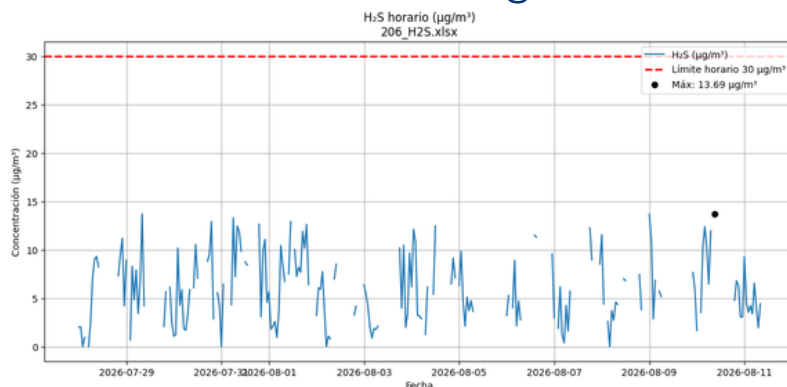


Informe red monitoreo indicativo Agosto 2026

H₂S

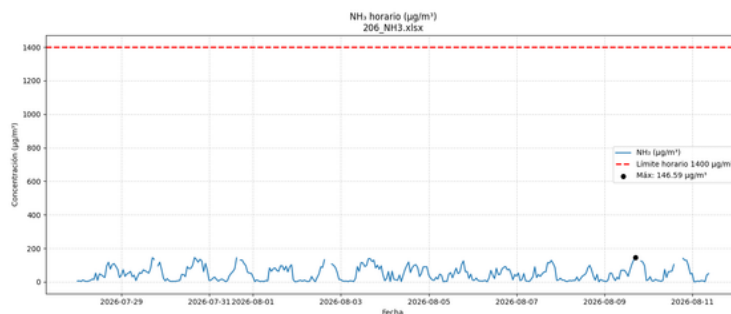
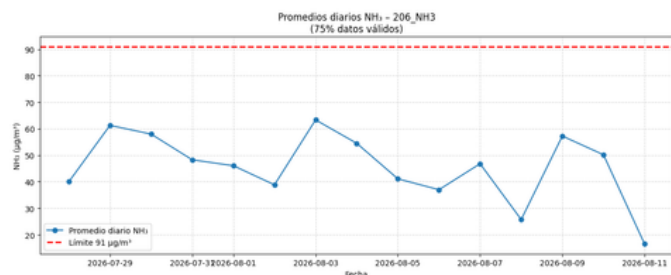


Estación 206 - Rionegro El Porvenir



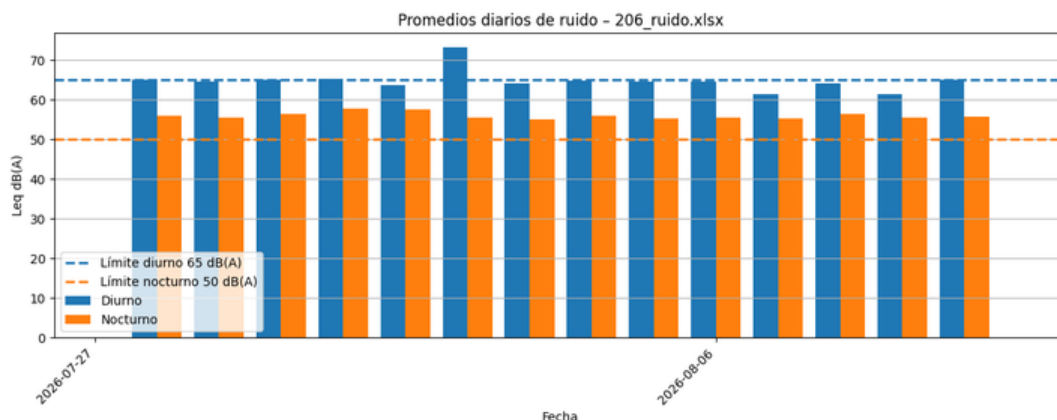
Durante el monitoreo de concentraciones horarias de sulfuro de hidrógeno se tuvo un máximo de 13.69 µg/m³ el no se supera la norma establecida en la Resolución 1541 de 2013, para periodos horarios (30 µg/m³). Adicionalmente, en las medias diarias se tuvo cuatro excedencias del límite permisible para 24 horas (7 µg/m³). El valor máximo para este periodo de exposición fue de 8.12 µg/m³

NH₃



Durante el monitoreo de amoníaco (NH₃) no se registraron excedencias en el caso de las concentraciones horarias se tuvo un máximo de 146.59 µg/m³, dato menor la norma establecida en la Resolución 1541 de 2013, para periodos horarios (1400 µg/m³). En las medias diarias el valor máximo de 63.33 µg/m³ que no supera la norma establecida para 24 horas (91 µg/m³). Para este periodo de exposición no se presentan excedencias.

Ruido Ambiental



Esta es una comparación directa, sin el debido factor de corrección, por lo que constituye una comparación meramente indicativa. En esta estación se presenta un incumplimiento durante todo el mes de los niveles de ruido ambiental nocturno respecto a los niveles máximos permisibles para sector residencial